

FUERZA AEREA ARGENTINA  
 SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.  
 DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b> Departamento de Contrataciones Córdor                   |  |  |
| <b>Denominación de la UOC:</b> 0040/01  |  |  |
| <b>Domicilio:</b> Av. Pedro Zanni 250 – Piso 4° - Of. 414 - Sector Blanco – C.A.B.A |  |  |
| <b>Correo Electrónico:</b> uoc_exterior@faa.mil.ar                                  |  |  |
| <b>Teléfono:</b> (011) 4317-6000 Int: 16194-  |  |  |
| <b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Contratación Directa por Especialidad                 |  |  |
| Nº 11   | Ejercicio: 2017  |  |
| <b>Clase/Causal del Procedimiento:</b> Sin Clase                                    |  |  |
| <b>Modalidad:</b> Sin Modalidad   |  |  |
| <b>Costo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:</b> Sin costo              |  |  |
| <b>Solicitud de Gastos:</b> Nº U-209300-16022                                       |  |  |
| <b>EXPEDIENTE Nº:</b> 5.915.805 (FAA)   |  |  |
| <b>Rubro:</b>   | Mantenimiento, Reparación y Limpieza   |  |
| <b>Objeto:</b>  | Contratación Directa por Especialidad con la Firma INVENTORY LOCATOR SERVICE-LLC CONTRATAR UN SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN WEB. |  |

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

| Lugar / Dirección  | Plazo y Horario de presentación de las ofertas |
|--|--|
| AGREGADURIA AERONAUTICA<br>DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA<br>2405 "I" STREET NW- 4th Floor<br>WASHINGTON, DC 20037<br>Teléfonos: 202-478-3539/3516<br>Email: comunicaciones@faaus.org | Hasta el día 10/05/2017 a las 10:00 HS         |

**ACTO DE APERTURA**

| Lugar / Dirección   | Día y Hora                    |
|---|-------------------------------|
| AGREGADURIA AERONAUTICA<br>DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA<br>2405 "I" STREET NW- 4th Floor<br>WASHINGTON, DC 20037 | Día 10/05/2017 a las 10:00 HS |

**CLÁUSULA PARTICULARES**

**DATOS DEL ORGANISMO REQUIRENTE**

Se entiende por Organismo Requirente, al Organismo que formuló el requerimiento cuyos datos se consignan a continuación:

**Organismo:** DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL – Dpto. Mantenimiento del Material Aéreo.

**Domicilio:** Pedro Zanni 250 CABA

**Teléfono:** 4317-6000 internos: 16660

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO

Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 40/001), en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)) o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones.

Asimismo podrá tomar vista o retirarlos en la Dirección técnica y Logística en Estados Unidos.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el Organismo Contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

### CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito en la dirección institucional de correo electrónico [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org), hasta UN (1) día antes de la fecha de apertura de las ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

### PLAZO PARA COMUNICAR LAS CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS A PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias, serán comunicadas con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares modificatorias serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día en los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que únicamente se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán difundidas, publicadas y comunicadas por UN (1) día por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con UN (1) día como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Con opción a prórroga: podrá otorgarse una prórroga del plazo contractual a favor de la administración pública nacional por única vez y por un plazo de un año.

### OPCIÓN DE PRÓRROGA:

Con opción a prórroga: podrá otorgarse una prórroga del plazo contractual a favor de la administración pública nacional por única vez y por un plazo de un año.

### MONEDA DE COTIZACIÓN

El oferente deberá cotizar en DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S), moneda en que se efectuará el pago.

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Con la finalidad de facilitar la carga al sistema de contrataciones y su comparación con las respectivas ofertas, todas las cotizaciones unitarias y totales deberán ajustarse a cifras que respondan hasta DOS (2) decimales. Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, se considerarán solamente los DOS (2) primeros dígitos decimales sin redondeo.

### CONDICIÓN EN QUE SE REALIZARÁ LA COTIZACIÓN (INCOTERM)

El oferente deberá efectuar su cotización según las "Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales – INCOTERMS", en la condición F.O.B. UPPER MARLBORO (TDC) AGREGADURIA USA.

### OFERTAS VARIANTES

No se aceptarán ofertas variantes.

### FORMA DE GARANTÍA

Respetando los usos y costumbres del país no se requieren las Garantías usuales (de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato) que deberían avalar esta contratación. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del organismo contratante que así lo disponga, sin que pueda interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

### PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

### REQUISITO DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional (Español), se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. De no consignarse un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

f) La cotización deberá contener:

1. Precio Unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o la entidad contratante por todo concepto.
3. El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

g) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas, cual es la oferta base y cuales las alternativas. En todos los casos deberá existir una oferta base.

h) Asimismo, deberán ser acompañadas por:

1.- Las personas humanas:

- 1.1 Copia fiel del pasaporte o documento de identificación del país de origen en caso de no poseer pasaporte.
- 1.2. Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2.- Las personas jurídicas:

- 2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.
- 2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.
- 2.3 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

**PRE-INSCRIPCIÓN**

Los interesados deberán realizar la preinscripción al Sistema de Información de Proveedores accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Quienes estén exceptuados de estar incorporados en el SIPRO, deberán igualmente realizar la preinscripción. de acuerdo al artículo 1º de la Disposición ONC 64/16.

**PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA**

En caso subsanación de deficiencias, la Comisión Evaluadora, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, intimará al oferente a subsanar los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días.

**PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

30 (TREINTA) días hábiles contados a partir de la notificación de la Orden de Compra al proveedor.

**DURACIÓN DE CONTRATO**

FUERZA AEREA ARGENTINA  
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.  
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

A partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato y por el término de DOCE (12) meses.

### FORMA DE ENTREGA

**Organismo:** AGREGADURIA AERONAUTICA -DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA  
**Domicilio:** 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037  
**Teléfono:** 4317-6000 internos: 16300  
**Correo Electrónico:** [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org)  
**Horario:** 08:00 a 12:00 Hs.

### UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán básicamente las unidades del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), salvo disposición expresa en contrario.

### CALIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

Los materiales entregados por el Cocontratante deberán ser, en todos los casos nuevos y sin uso y de primera calidad/calidad reconocida, salvo que en casos, se establezca una distinta en las especificaciones técnicas.

### GARANTÍA DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS - DEFECTOS DE ORIGEN O VICIOS DE FABRICACIÓN

El Cocontratante deberá detallar en su oferta el plazo de garantía ofrecido. Debiendo en caso de materiales defectuosos o con vicio de fabricación, materiales usados, materiales reparados o servicios fuera de normas, proceder a la reposición de los mismos con materiales nuevos, sin uso y en la calidad exigida en las especificaciones técnicas. El plazo de cómputo de dicha garantía comenzará a regir a partir de la fecha de la conformidad de la recepción definitiva de los bienes.

### PLAZO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

La conformidad de la recepción definitiva, se otorgara dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a partir de la recepción de los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aprobado por Deposition ONC N° 63/16.

### FORMA, LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser emitidas en original y DOS (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**Organismo:** AGREGADURIA AERONAUTICA -DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA  
**Domicilio:** 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037  
**Teléfono:** 4317-6000 internos: 16300  
**Correo Electrónico:** [agraerusa@faaus.org](mailto:agraerusa@faaus.org)  
**Horario:** 08:00 a 12:00 Hs.

### FORMA Y MONEDA DE PAGO:

**Moneda de pago:** Dólares Estadounidenses U\$S.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- ✓ Nombre del beneficiario final.
- ✓ Dirección de los beneficiarios.

### PAGO ANTICIPADO.

El Cocontratante podrá requerir la modalidad de pago anticipado de parte o del total adjudicado, siempre y cuando haya ofrecido una bonificación no inferior al CINCO POR CIENTO (5%) por este concepto y este expresamente especificado en su oferta.

La opción de pago anticipado será a favor de la Administración Pública Nacional en función de contar con las cuotas de compromiso y devengado correspondientes.

En caso que la Administración Pública Nacional opte por esta modalidad, el Cocontratante deberá presentar una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el Cocontratante como adelanto, la que le será restituida al Cocontratante una vez que haya cumplimentado la entrega, en su totalidad, a satisfacción de la Comisión de Recepción.

El plazo para el pago adelantado de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

### DERECHO DE INCREMENTAR O DISMINUCIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante

### RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Cocontratante será responsable en todos los casos, de todo tipo de deterioro que se ocasionen a los bienes de propiedad de la FUERZA AÉREA ARGENTINA, como consecuencia de falla, falta de cuidado o negligencia en la ejecución del contrato, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se le formulen por tal motivo. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

### MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y en forma analógica las Disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y normas complementarias dictadas en su consecuencia, o reglamentación que la reemplace en el futuro.

### ORDEN DE PRELACIÓN

Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El manual de procedimientos de régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares aplicable.

FUERZA AEREA ARGENTINA  
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.  
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

ANEXO I

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- g) La oferta.
- h) Las muestras que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- i) Las Reglamenteo que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- j) La adjudicación.
- k) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

**APÉNDICES AL ANEXO I**

- Apéndice 1:** Especificaciones Técnicas
- Apéndice 2:** Formulario de "Cotización"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| R<br>Nº                                 | IPP | Clase | Item | NNE   | DESCRIPCIÓN   | U.M. | CANT. |
|---|-----|-------|------|-------|---|------|-------|
| 01                                      | 332 | 3037  | 0004 | 10164 | DMA – SERVICIO ESPECIAL – SERV LOG<br>MANT AERONAVE - DMA | CU   | 1     |
| <b>Observaciones de la Descripción:</b> |     |       |      |       |   |      |       |
| <b>Detalle de la Prestación</b>         |     |       |      |       |   |      |       |
| <b>Calidad:</b>                         |     |       |      |       |   |      |       |
| <b>Tolerancia:</b>                      |     |       |      |       |   |      |       |

- a) Se deberá tener acceso al servicio web para doce usuarios de la Fuerza Aérea Argentina.
- b) Se deberá tener acceso a todos los servicios según cotización ofrecida
- c) Capacitación y asistencia on line en idioma español para la totalidad de los usuarios.
- d) Forma de pago: un pago anual al colocar la suscripción con posibilidad de renovación por el mismo periodo.
- e) Se deberá respetar la política de privacidad ofrecida con la información solicitada por el personal de la Fuerza Aérea Argentina.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

DATOS DEL OFERENTE

|              |  |
|--------------|--|
| Razón Social |  |
|              |  |

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

|            |                      |       |                 |
|------------|----------------------|-------|-----------------|
| Tipo:      | CONTRATACION DIRECTA | N° 11 | Ejercicio: 2017 |
| Clase:     | SIN CLASE            |       |                 |
| Modalidad: | Sin Modalidad        |       |                 |

ESPECIFICACIONES:

| R/N°                   | CANT | U.M. | DESIGNACION   | MARCA | P. U. (US\$) | P. T. (US\$) |
|------------------------|------|------|---|-------|--------------|--------------|
| 1                      | 1    | CU   | DMA SERVICIO ESPECIAL-SERV LOG<br>MANT AERONAVE - DMA |       |              |              |
| TOTAL US\$ (EN NÚMERO) |      |      |   |       |              |              |

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS):

OBSERVACIONES

Se sugiere al Oferente cotizar en el presente Formulario de Cotización a los efectos de la organización de la oferta y facilitar la búsqueda de la propuesta, no siendo obligatoria su utilización.  
**ESPECIFICAR:** *marca y/o modelo, características técnicas y funcionales y especificar si el producto ofertado cumple con alguna norma de calidad nacional y/o internacional* de todos los productos cotizados, lo que podrá realizar en hoja aparte con identificación del renglón al que corresponda.

ACLARACIONES (Reservado para el Oferente):

|  |
|--|
|  |
|--|

|                      |  |
|----------------------|--|
| Firma del Oferente:  |  |
| Aclaración de Firma: |  |